Premio al Fomento de la Lectura: México Lee 2010

Para conocer, reconocer y difundir las experiencias de quienes promueven la lectura, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de la Dirección de Publicaciones y la Dirección General de Bibliotecas; el Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa de la Organización de Estados Iberoamericanos, Santillana Ediciones Generales y el Programa Nacional de Lectura de la Secretaría de Educación Pública

CONVOCAN

- 1. A los mediadores del Programa Nacional Salas de Lectura del Conaculta de todo el país.
- 2. A los bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- 3. A los promotores de lectura independientes.
- 4. A las organizaciones y fundaciones de la sociedad civil.
- 5. A las escuelas particulares de cualquier nivel escolar.
- A los maestros, bibliotecarios, directivos y comunidades educativas de las escuelas públicas de educación básica.

A participar en el Premio al Fomento de la Lectura: México Lee 2010, bajo las siguientes

BASES

Categorías de participación

- A. Fomento de la lectura en Salas de Lectura: mediadores del Programa Nacional Salas de Lectura del Conaculta de todo el país.
- B. **Fomento de la lectura en las bibliotecas públicas:** bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (estatales, regionales, municipales y delegacionales).
- C. Fomento de la lectura desde la sociedad civil: organismos no gubernamentales, asociaciones civiles, colectivos ciudadanos, fundaciones e instituciones del sector privado, promotores de lectura independientes, que no sean parte ni reciban sistemáticamente material o financiamiento económico de alguna dependencia de gobierno federal y estatal, y que tengan un trabajo organizado de fomento de la lectura en espacios sociales.
- D. **Fomento de la lectura y la escritura en escuelas públicas de educación básica:** docentes, personal administrativo, padres de familia, directivos y miembros de la comunidad escolar.
- E. **Fomento de la lectura y la escritura en otros espacios educativos:** profesores y bibliotecarios de colegios privados e instituciones educativas de cualquier nivel escolar.

Participantes

- I. Podrán participar todas las personas residentes en México, sin importar su profesión o la naturaleza de sus estudios, de acuerdo con las categorías propuestas.
- II. Es entera responsabilidad de los participantes todo lo relativo a los derechos de autor de textos, imágenes y otros medios que acompañen su trabajo.
- III. Al inscribirse, los participantes autorizan a los organizadores a utilizar, editar, publicar y reproducir por cualquier medio impreso o electrónico las imágenes, los contenidos y cualquier información de los trabajos, sin restricción alguna.

- IV. Queda excluido de esta convocatoria el personal adscrito de manera permanente a la Dirección de Publicaciones y la Dirección General de Bibliotecas del Conaculta, así como de las demás instituciones convocantes; coordinadores estatales y delegacionales de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, y quienes hayan resultado ganadores en la anterior emisión de este Premio.
- V. Podrán participar trabajos desarrollados en grupo, por personas morales, asociaciones, fundaciones u organizaciones civiles, pero deberán ser inscritos bajo el nombre de un representante, sin dejar de mencionar a los demás participantes.
- VI. El premio será entregado a la persona bajo cuyo nombre fue inscrito el trabajo. En su caso, los organizadores no se responsabilizan por la división del premio entre los demás integrantes del grupo.
- VII. Para la ceremonia de premiación y las actividades derivadas de esta convocatoria, serán cubiertos los gastos del ganador o un representante.
- VIII. Los trabajos participantes no serán devueltos.
- IX. La participación en el Premio al Fomento de la Lectura: México Lee 2010 implica la aceptación irrestricta de las bases de esta convocatoria.

Premios

- I. Será seleccionado un trabajo ganador por cada categoría. El jurado calificador elegirá de manera soberana, autónoma e incontrovertible a los ganadores de este Premio.
- II. El ganador recibirá:
 - Un premio en efectivo por 30 mil pesos.
 - Una colección de libros de las instituciones participantes.
 - Una beca para un curso o posgrado en temas relacionados con educación y cultura escrita, dependiendo de la oferta del Centro de Altos Estudios Universitarios de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), de los intereses del premiado y de su trayectoria de estudios.
- III. Los trabajos ganadores serán publicados en una antología testimonial sobre el tema bajo la coordinación del Conaculta.
- IV. Los ganadores y los participantes se comprometen a ceder exclusivamente a las instituciones convocantes los derechos de uso, reproducción y difusión de su trabajo.
- V. Los ganadores serán convocados indistintamente para participar en conferencias, entrevistas, ferias del libro, coloquios, encuentros, seminarios y mesas redondas relativas al tema.
- VI. Los ganadores se darán a conocer en los principales diarios de circulación nacional la primera semana de noviembre.
- VII. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en la ciudad de México el 18 de noviembre.
- VIII. El traslado, la estancia y la alimentación de los premiados correrán a cargo del comité organizador.

Contenido de los trabajos presentados

- I. Todos los textos enviados deberán ser narrativos, testimoniales y tener una extensión máxima de 20 cuartillas. Las experiencias que en ellos se cuenten deberán estar vigentes o, en el caso de prácticas que hayan concluido, no deberán tener más de dos años de haberse realizado.
- II. Todos los trabajos deberán estar acompañados de evidencias del proyecto —fotos, testimonios escritos, recortes periodísticos, materiales impresos, videos, audiograbaciones, evaluaciones e indicadores de logro que den cuenta de la incidencia del proyecto en la comunidad en la que se inscribe— y su extensión será de un máximo de cinco cuartillas.
- III. Los trabajos deberán incluir dos secciones donde se describa:
- A. Acerca del organismo, asociación o promotor:
- Trayectoria (tiempo de trabajo, motivos por los cuales se decidió a emprender esta labor social, condiciones de trabajo y proyecciones a futuro).
- B. Sobre el proyecto de fomento de la lectura y el libro:
- Descripción del proyecto o experiencia particular de fomento de la lectura que ha promovido desde su espacio.
- Tiempo durante el cual se ha desarrollado.
- Antecedentes. Cuáles eran las características de la comunidad antes de que el proyecto iniciara.
- Impacto o evaluación. Cuáles han sido los cambios observados en la comunidad a partir de su participación en el proyecto de fomento de la lectura y el libro.
- Qué tipo de público participa y cuáles son las estrategias aplicadas.
- Cómo se ha financiado y qué recursos humanos y económicos se requieren para su funcionamiento.
- En su caso, qué instituciones han brindado apoyo y cómo lo han hecho.
- Cuáles son sus acciones a futuro.

Jurado

- I. Para cada categoría, el jurado estará conformado por tres especialistas en fomento de la lectura y el libro, educación y cultura de reconocimiento probado en el tema, los cuales serán designados por los organizadores y cuyos nombres se darán a conocer en su oportunidad.
- II. Se otorgarán menciones honoríficas a criterio del jurado.
- III. El jurado tiene la facultad de declarar desiertos los premios y de resolver cualquier aspecto del concurso no contemplado en estas bases.

Inscripciones

- I. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación y hasta las 15:00 horas del 30 de septiembre de 2010. Los trabajos enviados por correo postal participarán con la fecha del matasellos. Después de esta fecha ningún trabajo será aceptado. No se recibirán trabajos por correo electrónico. La inscripción es gratuita.
- II. Todos los trabajos deberán ser entregados en un sobre cerrado que contenga un original y tres copias impresas por una sola cara a doble espacio en letra Arial de 12 puntos, colocando en la parte exterior los siguientes datos:
 - Nombre del Premio y categoría a la que se presenta.
 - Nombre del participante, grupo, organización civil o institución.
 - Nombre del trabajo presentado.
- III. Dentro del sobre deberá colocarse un sobre más con los mismos datos y además la dirección, teléfono y correo electrónico del participante.

- IV. Los trabajos que no cumplan con lo requerido en la presente convocatoria serán descalificados.
- V. En caso de que el trabajo resulte ganador o reciba mención honorífica, se solicitará una copia digital, en disco compacto.
- VI. Los trabajos deberán ser enviados vía correo postal o entregados personalmente en:

PREMIO AL FOMENTO DE LA LECTURA: MÉXICO LEE 2010 Dirección Adjunta de Publicaciones Consejo Nacional para la Cultura y las Artes Av. Paseo de la Reforma No. 175, Piso 3

Col. Cuauhtémoc México, D.F., C.P. 06500

Informes:

Dirección Adjunta de Publicaciones del Conaculta: (55) 41 55 06 86, extensiones 9634, 9686 y 9635, slecturainfo@conaculta.gob.mx o en: http://salasdelectura.conaculta.gob.mx

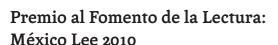
Dirección General de Bibliotecas: (55) 41 55 08 00 extensión 3780 o en: http://dgb.conaculta.gob.mx

Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa de la Organización de Estados Iberoamericanos: http://www.oei.es/oeimx

Santillana Ediciones Generales: arenzana@santillana.com.mx

Dirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura de la Secretaría de Educación Pública: (55) 36 01 40 00

extensión 24120 o en: http://lectura.dgme.sep.gob.mx



Para conocer, reconocer y difundir las experiencias de quienes promueven la lectura, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de la Dirección de Publicaciones y la Dirección General de Bibliotecas; el Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa de la Organización de Estados Iberoamericanos, Santillana Ediciones Generales y el Programa Nacional de Lectura de la Secretaría de Educación Pública

CONVOCAN

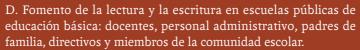
- 1. A los mediadores del Programa Nacional Salas de Lectura del Conaculta de todo el país.
- 2. A los bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (estatales, regionales, municipales y delegacionales).
- 3. A los promotores de lectura independientes.
- 4. A las organizaciones y fundaciones de la sociedad civil: organismos no gubernamentales, asociaciones civiles, colectivos ciudadanos e instituciones del sector privado.
- 5. A las escuelas particulares de cualquier nivel escolar.
- 6. A los maestros, bibliotecarios, directivos y comunidades educativas de las escuelas públicas de educación básica.

A participar en el Premio al Fomento de la Lectura: México Lee 2010, bajo las siguientes

BASES

Categorías de participación

- A. Fomento de la lectura en Salas de Lectura: mediadores del Programa Nacional Salas de Lectura del Conaculta de todo el país.
- B. Fomento de la lectura en las bibliotecas públicas: bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (estatales, regionales, municipales y delegacionales).
- C. Fomento de la lectura desde la sociedad civil: organismos no gubernamentales, asociaciones civiles, colectivos ciudadanos, fundaciones e instituciones del sector privado, promotores de lectura independientes que no sean parte ni reciban sistemáticamente material o financiamiento económico de alguna dependencia de gobierno federal o estatal, y que tengan un trabajo organizado de fomento de la lectura en espacios sociales.



E. Fomento de la lectura y la escritura en otros espacios educativos: profesores y bibliotecarios de colegios privados e instituciones educativas de cualquier nivel escolar.

Participantes

- I. Podrán participar todas las personas residentes en México, sin importar su profesión o la naturaleza de sus estudios, de acuerdo con las categorías propuestas.
- II. Es entera responsabilidad de los participantes todo lo relativo a los derechos de autor de textos, imágenes y otros materiales que acompañen su trabajo.
- III. Al inscribirse, los participantes autorizan a los organizadores a utilizar, editar, publicar y reproducir por cualquier medio impreso o electrónico las imágenes, los contenidos y cualquier información de los trabajos, sin restricción alguna.
- IV. Queda excluido de esta convocatoria el personal adscrito de manera permanente a la Dirección de Publicaciones y la Dirección General de Bibliotecas del Conaculta, así como de las demás instituciones convocantes; coordinadores estatales y delegacionales de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, y quienes hayan resultado ganadores en la anterior emisión de este Premio.
- V. Podrán participar trabajos desarrollados en grupo, por personas morales, asociaciones, fundaciones u organizaciones civiles, y deberán ser inscritos bajo el nombre de un representante, sin dejar de mencionar a los demás participantes.
- VI. El premio será entregado a la persona bajo cuyo nombre fue inscrito el trabajo. En su caso, los organizadores no se responsabilizan por la división del premio entre los demás integrantes del grupo.
- VII. Para la ceremonia de premiación y las actividades derivadas de esta convocatoria, serán cubiertos los gastos del ganador o representante.
- VIII. Los trabajos participantes no serán devueltos.
- IX. La participación en el Premio al Fomento de la Lectura: México Lee 2010 implica la aceptación irrestricta de las bases de esta convocatoria.

Premios

- I. Será seleccionado un trabajo ganador por cada categoría. El jurado calificador elegirá de manera soberana, autónoma e incontrovertible a los ganadores de este Premio.
- II. Para cada categoría, el ganador recibirá:
- Un premio en efectivo por 30 mil pesos.
- Una colección de libros de las instituciones participantes.
- Una beca para un curso o posgrado en temas relacionados con educación y cultura escrita, dependiendo de la oferta del Centro de Altos Estudios Universitarios de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), de los intereses del premiado y de su trayectoria de estudios.
- III. Los trabajos ganadores serán publicados en una antología testimonial sobre el tema bajo la coordinación del Conaculta.
- IV. Los ganadores y los participantes se comprometen a ceder exclusivamente a las instituciones convocantes los derechos de uso, reproducción y difusión de su trabajo.
- V. Los ganadores serán convocados indistintamente para participar en conferencias, entrevistas, ferias del libro, coloquios, encuentros, seminarios y mesas redondas relativas al tema.
- VI. Los ganadores se darán a conocer en los principales diarios de circulación nacional, la primera semana de noviembre del presente año.
- VII. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en la ciudad de México el 18 de noviembre.
- VIII. El traslado, la estancia y la alimentación de los premiados correrán a cargo del comité organizador.

Contenido de los trabajos presentados

I. Todos los textos enviados deberán ser narrativos, testimoniales y tener una extensión máxima de 20 cuartillas. Las experiencias que en ellos se cuenten deberán estar vigentes o, en el caso de prácticas que hayan concluido, no deberán tener más de dos años de haberse realizado.

Ilustración: Sergio Hernández Santiago, Títeres niños leen.



08/06/10 02:47 p.m.



II. Los trabajos deberán incluir dos secciones donde se describa: A. Información del organismo, asociación o promotor:

- Trayectoria (tiempo de trabajo, motivos por los cuales se decidió a emprender esta labor social, condiciones de trabajo y proyecciones a futuro).
- B. El proyecto de fomento de la lectura y el libro:
- Descripción del proyecto o experiencia particular de fomento de la lectura que ha promovido desde su espacio.
- Tiempo durante el cual se ha desarrollado.
- Antecedentes. Cuáles eran las características de la comunidad antes de que el proyecto iniciara.
- Impacto o evaluación. Qué tipo de público participa y cuáles son las estrategias aplicadas. Cuáles han sido los cambios observados en la comunidad a partir de su participación en el proyecto de fomento de la lectura y el libro.
- Cómo se ha financiado y qué recursos humanos y económicos se requieren para su funcionamiento.
- En su caso, qué instituciones han brindado apoyo y cómo lo han hecho.
- Cuáles son sus acciones a futuro.

III. Todos los trabajos deberán estar acompañados de evidencias del proyecto —fotos, testimonios escritos, recortes periodísticos, materiales impresos, videos, audiograbaciones, evaluaciones e indicadores de logros que den cuenta de la incidencia del proyecto en la comunidad en la que se inscribe— en una presentación de un máximo de cinco cuartillas.

Jurado

I. Para cada categoría, el jurado estará conformado por tres especialistas en fomento de la lectura y el libro, educación y cultura con reconocimiento probado en el tema, y serán designados por los organizadores; sus nombres se darán a conocer en su oportunidad. II. Se otorgarán menciones honoríficas a criterio del jurado.

III. El jurado tiene la facultad de declarar desierto el premio y de resolver cualquier aspecto del concurso no contemplado.

Inscripciones

I. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta las 15:00 horas del 30 de septiembre de 2010. Después de esta fecha ningún trabajo será aceptado. Los trabajos enviados por correo postal participarán con la fecha del matasellos.



II. Todos los trabajos deberán ser entregados en un sobre cerrado que contenga un original y tres copias impresas por una sola cara a doble espacio en letra Arial de 12 puntos, colocando en la parte exterior los siguientes datos:

- Nombre del Premio y categoría a la que se presenta.
- Nombre del participante, grupo, organización civil o institución.
- Nombre del trabajo presentado.

III. Dentro del sobre deberá colocarse un sobre más con los mismos datos y además la dirección, teléfono y correo electrónico del participante.

IV. Los trabajos que no cumplan con lo requerido en la presente convocatoria serán descalificados.

V. En caso de que el trabajo resulte ganador o reciba mención honorífica, se solicitará una copia digital en disco compacto.



MÉXICO 2010

Premio al Fomento de la Lectura:

MéxicoLee2010